



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11644
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER6123 – 2018ER6983

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			SOLICITANTE: Comunidad – Alcaldía Local Santa Fe.
CAT:	4	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	Abril 10 de 2018	HORA:	15:40	

DIRECCIÓN:	Carrera 8 Este entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C	COORDENADAS AREA VERIFICADA	X1:100684.2 Y1:98469.8				
BARRIO:	El Dorado	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	270 m ²				
UPZ:	96 – Lourdes	POBLACIÓN ATENDIDA:	44				
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	FAMILIAS	11	ADULTOS	30	MENORES	14
CHIP:	AAA0033RZJH	PREDIOS EVALUADOS	1				
AREA VERIFICADA	1800 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30059				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.



OP-CER453487



CO-SC-CER453486



CO-SC-CER453486



CO-SA-CER346134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Construcciones.

6. ANTECEDENTES

El sector de la Carrera 8 Este entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C, se localizan en el Barrio El Dorado de la Localidad Santa Fe, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 17 de Diciembre de 1996, por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP,), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización. De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

El IDIGER ha adelantado inspecciones técnicas al sector de la Carrera 8 Este entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C, los días 25 de Noviembre de 2014 y 23 de Agosto de 2017, para las cuales emitió los Diagnósticos Técnicos DI – 7796 y DI – 10827, respectivamente, en donde se evidencia la presencia de grietas de tendencia horizontal y diagonal en los muros del costado occidental de una gran materia localizada en dicha zona, daños que según la comunidad se presentan desde años anteriores y que se han incrementado al parecer levemente. Mediante los mencionados informes técnicos se ha recomendado a la Alcaldía Local Santa Fe, adelantar las gestiones que conduzcan a garantizar la estabilidad estructural de dicha materia.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

7. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector inspeccionado a la altura de la Carrera 8 Este entre la Calle 1 B Bis y la calle 1 C, en el Barrio El Dorado de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN.

El sector inspeccionado se ubica en una ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente y con vías de acceso peatonal pavimentadas. Las viviendas del sector han sido acomodadas al terreno en forma escalonada mediante taludes de corte y/o relleno los cuales en su mayoría no cuentan con medidas de protección y/o contención, como tampoco sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial (ver fotografía 1).

La gran materia ubicada sobre la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C (ver fotografía 2), cuenta con una longitud de 30 m aproximadamente y una altura que varía entre los 2 m y 3.5 m aproximadamente, conformada por muros perimetrales en mampostería simple. A los costados se ubican escalinatas en concreto que dan acceso a las viviendas del sector. El muro perimetral de la materia del costado occidental en la parte media y alta, presenta fisuras y grietas de tendencia horizontal con aberturas que se aproximan a un 1 cm en longitudes entre 3 m y 4 m (ver fotografías 3, 4 y 5). Al costado oriental en el adoquín que conforma el sendero peatonal se observan leves hundimientos (ver fotografía 6). En relación con las visitas realizadas los días 25 de Noviembre de 2014 y 23 de Agosto de 2017, no se observan cambios significativos. Algunas de las grietas y fisuras han sido recubiertas de mortero y pintura al parecer por la comunidad de la zona.

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencia Constructiva.

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



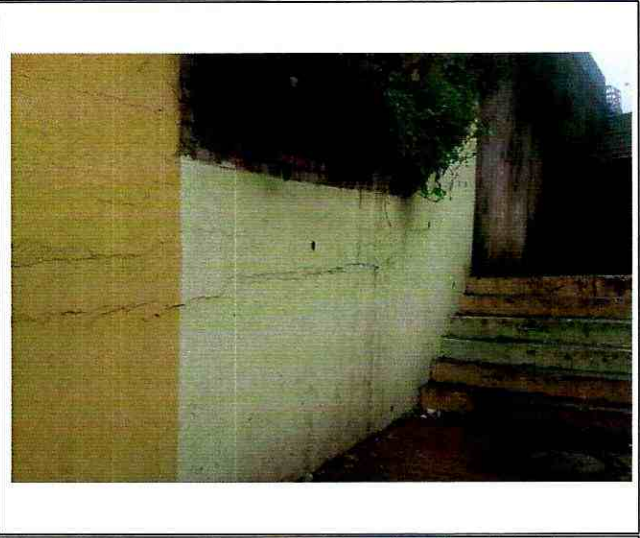
Fotografía 1. Vista del sector inspeccionado a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C. Se observa la materia, las escalinatas de acceso y las viviendas del sector.



Fotografía 2. Costado occidental de la materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C.



Fotografía 3. Grietas en muro del costado occidental de la de la materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C.



Fotografía 4. Fisuras y grietas en muro del costado occidental de la de la materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISISTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Fotografía 5. Fisuras y grietas en muro del costado occidental de la de la materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C.



Fotografía 6. Leve hundimiento del adoquín que conforma andén peatonal del costado oriental de la materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C.

11. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	X	¿CUAL?	Fisuras y grietas en muros que conforman la materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C. Leve hundimiento del adoquín del andén peatonal del costado oriental de la materia.
----	---	----	---	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no llevarse a cabo acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reparación de la gran materia inspeccionada y localizada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1C, en el Barrio El Dorado de la localidad Santa Fe, es posible que con el paso del tiempo dichas afectaciones se incrementen en mayor medida al punto de generarse colapsos parciales y dificultar el acceso a las viviendas del sector ante la acumulación de escombros, lo cual podría a su vez atentar contra la ciudadanía del sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del sector localizado a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1C, en el Barrio El Dorado de la localidad Santa Fe, realizada el día 10 de Abril de 2018.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

14. CONCLUSIONES

La estabilidad del muro occidental que hace parte de la gran materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este, entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1C, en el Barrio El Dorado de la localidad Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten mayores daños y la eventual ocurrencia de colapsos parciales del mismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a la implementación de intervenciones que garanticen la estabilidad de la materia ubicada a la altura de la Carrera 8 Este entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C, en el Barrio El Dorado, acciones a desarrollar con el acompañamiento de personal idóneo de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Santa Fe y a la comunidad del sector de la Carrera 8 Este entre la Calle 1 B Bis y la Calle 1 C, en el Barrio El Dorado, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la de la materia ubicada en dicha zona, con el propósito que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p><i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica.</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>